



Aguaray (S), 28 JUL 2022

RESOLUCION N° 1325 - 022

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4.121/22, presentado por el Sr. TULA, WALTERIO DALTON, CUIL N° 20-10347500-8, con domicilio en B° 17 de Octubre de ésta localidad, en su carácter de JUBILADO, en el cual solicita la REDUCCION del 50% en el pago de la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 10297, M.60, L.17, y;

CONSIDERANDO:

- Que así lo estipula la Ordenanza Tarifaria Municipal N° 024/21 ejercicio fiscal 2.022.
- Que ha presentado los requisitos correspondientes.

POR ELLO:

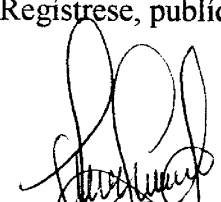
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936.

RESUELVE

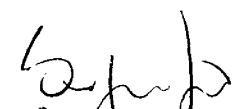
- ART. 1°.- Conceder la REDUCCION del 50% en la Tasa Gral. de Inmuebles, Cloacas e Impuesto Inmobiliario, solicitada por el Sr. TULA, WALTERIO DALTON, CUIL N° 20-10347500-8, domiciliado en B° 17 de Octubre de ésta Localidad, en su carácter de JUBILADO por un terreno donde habita, identificado con el Cat. 10.297, M.60, L.17.
- ART. 2°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.
- ART. 3°.- Esta REDUCCION tendrá vigencia siempre y cuando no se modifiquen los requisitos presentados por los cuales se le otorgó el beneficio.
- ART. 4°.-Para continuar con el beneficio deberá presentar en el mes de Enero/2.023 un certificado actualizado de supervivencia y residencia.
- ART. 5°.- Entregar una copia de la presente al interesado.
- ART. 6°.-Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal y archívese.

Let.

\$

  
Sandra E. Fernandez  
Secretaria de Hacienda Municipal  
Municipalidad de Aguaray



  
Sarza Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
INTENDENTE MUNICIPAL



Dirección de Rentas

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray  
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Director  
Mendoza, Rolando Celso